

ANEXO II

Relación de los gastos que la persona solicitante presenta para justificar la actividad subvencionada

Datos de la persona interesada:

DNI/NIE

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Relación de justificantes presentados:

Tipo de gasto (*)	Nº Factura	Proveedor	Importes desglosados por cada factura			Medio de pago
			Base imponible	IVA	Total	
TOTAL						

Si necesita presentar mas justificantes rellene otra hoja.

El IVA no es subvencionable

(*) Tipos de gasto	a	Honorarios de letrados, asesores y gastos de gestoría relativos a las consultas formuladas como consecuencia de la situación de Covid 19, en materia laboral (procedimientos de suspensión de contratos y de reducción de jornada por fuerza mayor y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción), así como en materia financiera y tributaria.
	b	Gastos de arrendamiento de local para el desarrollo de la actividad.
	c	Asistencia experta externa para labores de desinfección de los equipos e instalaciones en respuesta a la situación de contingencia.
	d	Asistencia experta externa para labores de prevención de riesgos laborales de las personas trabajadoras, en respuesta a la situación de contingencia.
	e	Trabajos de consultoría o asistencia experta externa vinculada al desarrollo, definición e implantación de soluciones de conectividad e incorporación del teletrabajo, de planes de seguridad, de planes de RRHH de conciliación, de planes de gestión de la producción y la logística y otros planes vinculados a la respuesta inmediata de la situación de contingencia.
	f	Gastos de mantenimiento de maquinaria y equipos adscritos directamente a la actividad que venían desarrollando.
	g	Primas de seguros relacionadas con la actividad.
	h	Gastos derivados de la adquisición de material de protección, tales como mascarillas, geles hidroalcohólicos, gafas, guantes, batas, calzado, pantallas de protección, alfombras desinfectantes y termómetros, siempre que se trate de material fungible, no inventariable.